



# CARTA DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN, JALISCO

Fecha de elaboración: Enero 2020

**Nombre del Director:** C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas.

**Nombre de la Dirección:** Dirección de Protección Civil y Bomberos Tuxpan, Jalisco.

**Domicilio:** Calle Mariano Otero #303, Colonia Floresta, Tuxpan, Jalisco.

**Ubicación de la Oficina:** Entre la Calle Adolfo López Mateos y Av. Anselmo Villalobos, a un costado del depto. de Seguridad Pública Municipal.

**Teléfono:** 01 (371) 417 2040 y 01 (371) 417 5353

**Ext.:** N/A

**Correo electrónico:** [dirección\\_umpcbt2015@hotmail.com](mailto:dirección_umpcbt2015@hotmail.com) y [umpct14\\_108@hotmail.com](mailto:umpct14_108@hotmail.com)

**Horario de atención:**

**\*a Emergencias:** Las 24 horas del día, los 365 días del año.

**\*de Oficinas:** Lunes a Viernes, de 08:00 a 16:00 horas.



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tuxpan, Jalisco.

Consejo Municipal  
De Protección Civil

Portal Hidalgo No. 7,  
Col. Centro de Tuxpan  
Jal.

Teléfonos: 01 (371) 417  
2085, 417 3539, 417  
3920, 417 5408 y 417  
4317.

Departamentos  
Administrativos

Inspección, Vigilancia y  
Análisis de Fenómenos  
Destructivos.

Capacitación y  
Enseñanza.

Almacén y Suministros.

## Misión:

Somos un organismo ubicado dentro del proceso del desarrollo del Municipio de Tuxpan Jalisco, mediante una estructura sólida, conformada por personal certificado, que permite desarrollar acciones de prevención a partir del proceso de investigación de fenómenos, con un alto sentido profesional y vocación de servicio, desarrollando acciones de atención ante la presencia de fenómenos perturbadores mediante instrumentos eficaces que faciliten la recuperación de la población y su entorno, cuando haya sido afectados por un desastre.

## Visión:

Salvaguardar la vida, los bienes, servicios y el entorno de la población Tuxpanense ante los desastres, fundamentada en una relación funcional del Municipio y la sociedad y promover la cultura de la autoprotección, así como vigilar que las políticas y lineamientos, permitan proteger de manera integral a los Tuxpanenses; coordinando acciones que sirvan para mitigar los riesgos en la entidad; proporcionando con ello, la disminución de los efectos adversos que causan los desastres, en beneficio de los habitantes del Municipio de Tuxpan Jalisco.

## Descripción y cobertura de los servicios que ofrece:

### \*Prevención, auxilio y recuperación

Ejecutar acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento de las condiciones normales de la sociedad ante la presencia de un desastre ocasionado por los diferentes fenómenos perturbadores.

Requisitos: ninguno en particular.

### \*Servicios de Urgencias Médicas

Brindar servicios de urgencias y/o emergencias a la sociedad.

Requisitos: Llamada y reporte a los números de emergencia.

### \*Información territorial

Brindar a la sociedad información actualizada sobre riesgos locales.

Requisitos: presentar solicitud por escrito.





H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Tuxpan, Jalisco.

Consejo Municipal  
De Protección Civil

Portal Hidalgo No. 7,  
Col. Centro de Tuxpan  
Jal.

Teléfonos: 01 (371) 417  
2085, 417 3539, 417  
3920, 417 5408 y 417  
4317.

Departamentos  
Administrativos

Inspección, Vigilancia y  
Análisis de Fenómenos  
Destructivos.

Capacitación y  
Enseñanza.

Almacén y Suministros.



# CARTA DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE TUXPAN, JALISCO

## \*Inspecciones

Verificación y regularización de las instituciones, dependencias, giros comerciales, etc. tanto del sector público como del sector privado instalados en el Municipio, sus delegaciones y/o alrededores, para que los mismos cuenten con los permisos municipales, así como con el cumplimiento de las Reglas de Seguridad según las Normas Oficiales y Dictamen de Seguridad por parte de esta Coordinación.

Requisitos: presentar solicitud por escrito.

## \*Capacitaciones

Brindar a la sociedad capacitación en materia de Protección Civil a la población en general, a través de las instituciones educativas, empresas, instituciones médicas y edificios, creando una cultura de Protección Civil.

Requisitos: presentar solicitud por escrito.

## Número y tipo de beneficiarios directos e indirectos.

**\*Beneficiarios directos:** Sin cantidad específica, ya que cualquier persona que se encuentre en situación de emergencia, requiera capacitación o solicite algún trámite a nuestra dependencia.

**\*Beneficiarios indirectos:** Sin cantidad específica, ya que cualquier persona, considerando el número de habitantes del municipio y sus delegaciones que de acuerdo al Censo realizado por INEGI en el presente año es de 34,535 habitantes; así como un "X" número de personas no habitantes que transiten por el territorio comprendido.

**ATENAMENTE**  
**"EN PROTECCION CIVIL ¡ESTAMOS DE FIESTA!**  
**ESTE AÑO CELEBRAMOS 25 AÑOS DE NUESTRA FUNDACION.**  
**COMPORTE CON NOSOTROS LA ALEGRIA DE LA PREVENCIÓN"**  
**Tuxpan Jalisco; A 15 de Enero 2020.**

**C. Miguel Ángel Alcaraz Cárdenas**  
**Director de Protección Civil y Bomberos**